MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 602

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2016, SUSCRITO CON EL CONSORCIO BCN CONTROL, PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO.

Asunción, 28 de abril de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno – Préstamos N° 2419/OC-PR y 2420/BL-PR, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 151/2016, suscrito por este Ministerio y el Consorcio BCN CONTROL, para el desarrollo de la consultoría para el diseño del Sistema de Espacios Abiertos de Uso Público"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2371 de fecha 18 de diciembre de 2015, se adjudica el Llamado MOPC N° 118/2015 Consultoría para el diseño del sistema de espacios abiertos de uso público, Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno, a la firma Consorcio BCN CONTROL.

Que este Convenio Modificatorio N° 1 se emite a fin de ajustar el plazo del Contrato dispuesto en el punto 4 del Contrato.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, ha emitido su No Objeción por medio de Nota CPR/C/2017/517 de fecha23 de marzo de 2017

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer favorable a la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, según Dictamen DAJ N°502/2017 del 25 de abril de 2017.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA BENITEZ
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 602

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2016, SUSCRITO CON EL CONSORCIO BCN CONTROL, PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO.

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 151/2016, suscrito con el **Consorcio BCN CONTROL** para el desarrollo de la consultoría para el diseño del sistema de espacios abiertos de uso público y en consecuencia ajustar al plazo de vigencia del contrato, hasta el 18 de mayo de 2017.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.